

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43478 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 774/2017 en el que figura como concursado/a Grupo Par 8, S.A., CIF A48443410, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación y no existir más bienes con los que terminar de satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 16 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200058089-1